ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

Expediente: 2021-663330
Título: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. (3 LOTES)
LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3233-00-00-CS).
LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:30 horas del día 31 de marzo de 2022, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 26 de octubre de 2021, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Cecilia Conradi Fernández. Representante de la Asesoría Jurídica.
Angel Francisco Pérez Molera. Representante de la Intervención Delegada.
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Moisés Barea Solís. A.T. Obras. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Departamento de Contratación. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

La Mesa analiza la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por los licitadores atendiendo a los requerimientos de documentación previa realizados, comprobando que presentan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

LOTE 2. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3233-00-00-CS). UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. - SEÑALIZACIONES DE PISTAS MEDITERRÁNEO 2004 S.L.

- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de ACSA S.A., suscrita por la persona autorizada (Cláusula 10.7.2.g del PCAP).
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de SEÑALIZACIONES DE PISTAS MEDITERRÁNEO 2004 S.L., suscrita por la persona autorizada (Cláusula 10.7.2.g del PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Cláusula 10.7.2.f del PCAP) de SEÑALIZACIONES DE PISTAS MEDITERRÁNEO 2004 S.L.

LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3227-00-00-CS). HIERROS Y APLANACIONES S.A.

- Declaración del Anexo XII del PCAP (Cláusula 10.7.2.a del PCAP).
- Poder de representación debidamente bastanteado (Cláusula 10.7.2.b del PCAP).
- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (Cláusula 10.7.2.c del PCAP).
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, suscrita por la persona autorizada (Cláusula 10.7.2.g del PCAP).
- Acreditación de la vigencia del Plan de Igualdad (Cláusula 10.7.2.j del PCAP).
- Resguardo de depósito de la garantía definitiva (Cláusula 10.7.2.k del PCAP, modelo T00).

Por ello, atendiendo a lo establecido en la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda requerir a dichas licitadoras para que subsanen la documentación.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico